

**Núm. 2081/** (SECCION"B"). VISTOS: La Solicitud N° 284 de fecha 05/12/2014 emitida por el Servicio Incorporado de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita la adquisición de "Mobiliario Menor, para las dependencias de la Posta de Río Verde"; lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

### **DECRETO**

1. **AUTORÍCESE**, publicar como Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la adquisición de "Mobiliario Menor, para las dependencias de la Posta de Río Verde", fundado en la causal del Art. 24 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#### **"ADQUISICION DE MOBILIARIO BOX Y DEPENDENCIAS, POSTA RIO VERDE, DSMIR AÑO 2014".**

### **GENERALIDADES**

- 2.-Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren a la adquisición de Mobiliario Menor, para las dependencias de la Posta de Río Verde, de acuerdo a las siguientes características:

<b>Cantidad</b>	<b>Detalle</b>
16	Sillas de visita, estructura metálica, terminación cromada, en patas y respaldo, reforzadas con una resistencia de hasta 130 kg, tapiz color azul piedra, lavable.
10	Sillones ejecutivos, tapizados color azul piedra.
8	Escabeles, con superficie antideslizante color negro, lavable.
1	Camilla tapizada color azul piedra
2	Carro de transporte para monitor multiparametros con canastillo health force.
2	Carros de acero inoxidable con bandeja

- 3.-Aquellas propuestas que hayan cumplido con los requisitos de presentación de ofertas de acuerdo, a la siguiente pauta:

<b>Ítem</b>	<b>Ponderación</b>
A.-Precio Ofertado	35
B.-Calidad del Producto Ofertado	35
C.-Plazo de Entrega	30
Total	100%

- 4.-La adjudicación o rechazo de la licitación será informada mediante resolución.

<b>Ítem</b>	<b>Ponderación</b>
<b>A Precio Ofertado</b>	
A.1)1º Precio más bajo	100 pts.
A.2)2º Precio más bajo	80 pts.
A.3)3º Precio más bajo	60 pts.
A.4)4º Precio más bajo	40 pts.
A.5)5º Precio más bajo	35 pts.
A.6)6º Precio más bajo	30 pts.
A.7) Precio producto distinto	10 pts.
A.8) Precio producto no especificado	0 pts.
<b>B.-Calidad del Producto Ofertado</b>	
B.1) Se ajusta a lo solicitado	100 pts.
B.2) Similar a lo solicitado	90 pts.
B.3) Distinto a lo solicitado	70 pts.
B.4) No especifica.	50 pts.
<b>C Plazo de entrega</b>	
C.1) Plazo menor a lo solicitado	100 pts.
C.2) Plazo igual a lo solicitado	90 pts.
C.3) Plazo superior a lo solicitado	70 pts.
C.4) No señala plazo de entrega	50 pts.

**ANTECEDENTES PARA OFERTAR Y CONTRATAR**

- El plazo máximo de entrega es de 10 días corridos a contar de la fecha de adjudicación.
  - En el caso de no dar cumplimiento a los plazos de entrega ofertados en la licitación, se procederá a la cancelación de la Orden de Compra y a la readjudicación del segundo proveedor mejor evaluado.
  - El mobiliario deberá ser instalado en terreno.
  - El municipio, transportará el mobiliario desde Punta Arenas a Río Verde.
5. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
6. **IMPUTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 21, Ítem 52, Asignación 904 "Mobiliarios y Otros"** del presupuesto municipal vigente.
7. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
**ALCALDESA**  
**IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE**